

 MINMINAS	ACTA CAFAER No. 49
--	---------------------------

FECHA: Bogotá, 20 de noviembre de 2017

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: Sala de Juntas Despacho del Viceministro de Minas.

ASISTENTES: Carlos Andrés Cante Puentes, Viceministro de Minas delegado por parte del Ministro de Minas y Energía.
Alonso Mayelo Cardona Delgado, Viceministro de Energía (E)
José Miguel Acosta Suarez Director de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía.

INVITADOS: Irma Guevara Fajardo, Asesora del Ministro de Minas y Energía.
Eulogio Solarte, Coordinador de Fondos de Inversión de la Dirección de Energía Eléctrica.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum.
2. Informe sobre recursos disponibles para asignación.
3. Criterios para la asignación de recursos.
4. Presentación de los proyectos.
5. Orden de elegibilidad de los proyectos.
6. Aprobación de los proyectos.

DESARROLLO DEL COMITÉ:

El Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – CAFAER es presidido por el Señor Viceministro de Energía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.3.1.4 del Decreto 1073 de 2015.

Se da inicio a la reunión informando al CAFAER que es el primer comité que se realiza en la vigencia 2017 por cuanto no se contaban con recursos disponibles de la vigencia actual 2017, en consideración a que en vigencias fiscales anteriores se comprometieron recursos de vigencias futuras de 2017. Sin embargo, se realizaron adiciones de recursos por parte del Gobierno Nacional mediante la adición al Presupuesto General de la Nación en la Ley 1837 del 30 de junio de 2017, por lo que a partir de dicha adición se han evaluado nuevos proyectos con el fin de asignar los recursos.



El Comité designa al Ingeniero Eulogio Solarte, Coordinador del Grupo de Fondos de la Dirección de Energía Eléctrica, como Secretario Ad-hoc de la reunión, quien elaborará el Acta del CAFAER No. 49.

1. Verificación de Quórum.

El Secretario Ad – Hoc, informa que se encuentran presentes en la reunión el Dr. **Alonso Mayelo Cardona Delgado**, encargado del Viceministerio de Energía de acuerdo con el Decreto No. 1767 del 01 de noviembre de 2017, el Dr. Carlos Cante quien fue delegado por el Señor Ministro de Minas y Energía mediante resolución No. 41 de 17 de noviembre de 2017 y el Dr. José Miguel Acosta Suárez, Director de Energía Eléctrica.

Por lo anterior se encuentra completo el Quórum para deliberar y tomar decisiones, al contar con la presencia de los tres integrantes del Comité de Administración CAFAZNI establecidos en el Artículo 2.2.3.3.1.4 del Decreto 1073 del 26 de mayo de 2015 el cual reza que el "Comité de Administración, estará integrado de la siguiente manera:

- Por el Ministro de Minas y Energía, quien lo presidirá, o su delegado.
- Por el Viceministro de Energía, o su delegado.
- Por el Director de la UPME o su delegado.

En caso de delegación por parte del Ministro, el Comité será presidido por Viceministro."

2. Informe sobre recursos disponibles para asignación.

La Dirección de Energía Eléctrica informa al CAFAER que a la fecha, el total de recursos disponibles de las vigencias 2017 y 2018 para asignación son los siguientes:

CONCEPTO	2017 FAER	2018 FAER	TOTALES
RECURSOS PRESUPUESTO INICIAL PGN Ley 1815 de 2016	\$120.000.000.000		\$120.000.000.000
RECURSOS PRESUPUESTO ADICIONAL PGN Ley 1837 de 2017	\$21.000.000.000		\$21.000.000.000
RECURSOS COMPROMETIDOS EN VIGENCIAS ANTERIORES (VIGENCIAS FUTURAS DE 2017 Y 2018)	\$115.311.748.968	\$105.633.274.502	\$220.945.023.470
RECURSOS PGN 2018		\$146.232.041.465	\$146.232.041.465
RECURSOS PARA SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y/O PROYECTOS.	\$851.206.436	\$863.875.409	\$1.715.081.845
SUBTOTALES	\$24.837.044.596	\$39.734.891.554	\$64.571.936.150
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$24.837.044.596	\$39.734.891.554	\$64.571.936.150

RECURSOS			
RECURSOS PAGO VIGENCIA EXPIRADA	\$0	\$1.379.802.032	\$1.379.802.032
TOTAL DISPONIBLE PARA ASIGNACIÓN EN REUNIÓN	\$24.837.044.596	\$38.355.089.522	\$63.192.134.118

3. Criterios para la asignación de recursos.

De conformidad con el Artículo 2.2.3.3.1.10 de la Sección 1 – Capítulo 3 del Título III – Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1073 de 2015, modificado mediante el Decreto 1513 de 2016, la aprobación de los proyectos de expansión de cobertura en el Sistema Interconectado Nacional - SIN a ser financiados con recursos del FAER, podrá realizarse por el MME, previa viabilidad técnica y financiera efectuada por la UPME, mediante alguno(s) de los siguientes mecanismos:

1. Proyectos presentados por los OR a la CREG y que no serán remunerados mediante los cargos de distribución.
2. Proyectos presentados por los OR a la UPME para asignación de recursos del FAER.
3. Proyectos adjudicados mediante convocatorias que podrán ser realizadas por el MME o la entidad delegada por éste.
4. Proyectos estratégicos por su impacto económico o social.

Considerando que, a través de la Resolución 4 1039 del 31 de octubre de 2016, se reglamentaron los mecanismos 2 y 4 descritos anteriormente, se coloca a consideración del Comité los proyectos que cuentan con concepto de viabilidad técnica y financiera favorable emitida por la UPME:

Resolución 4 1039 "Artículo 1°. Proyectos financiados con recursos FAER.- De conformidad con lo dispuesto por los numerales 2 y 4 del artículo 2.2.3.3.1.10 del Decreto 1073 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1623 de 2015, así como por el artículo 4 del Decreto 1513 de 2016, el Ministerio de Minas y Energía, a través del Comité de Administración del FAER, podrá aprobar la financiación de planes, programas o proyectos priorizados, para la construcción de infraestructura eléctrica en las zonas rurales conectables al Sistema Interconectado Nacional- SIN, con recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER, según lo dispuesto en el artículo 2 de la presente Resolución, previo concepto de viabilidad técnica y financiera emitido por la UPME para el caso establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.3.3.1.10

4. Presentación de los proyectos.

En desarrollo de este punto se presenta a consideración de los miembros del CAFAER, el listado de los proyectos con concepto de viabilidad técnica y financiera favorable recibidos de la UPME y que cumplen con las siguientes características:

- Pertenecer a las Zonas Más Afectadas por el Conflicto – ZOMAC y de esta manera permiten promover el desarrollo económico de las regiones y cerrar las brechas de desigualdad.



- No pueden ser ejecutados con recursos del Fondo “Todos Somos PAZcífico – PTSP”, dado que los proyectos ubicados en zona de cobertura del PTSP y con costo unitario inferior a USD\$5.000 pueden ser financiados por dicho fondo.
- Su valor de inversión por usuario beneficiado no sea superior a \$23.000.000.

A continuación se presentan los proyectos viabilizados:

No	DPTO	MUNICIPIO	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	COSTO POR USUARIO	VALOR ACUMULADO FAER
1	Cauca	Jambaló	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA, BAJA TENSION Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION EN 30 VEREDAS, BATEAS, CAMPO ALEGRE, LOMA LARGA, LOMA PUEBLITO, MONTE REDONDO, NUEVA JERUSALEN, PITALITO, SAN ANTONIO, SOLAPA, ZUMBICO, BORONDILLO, CHIMICUETO, EL MACO, EL PICACHO, EL TABLON, EL TRAPICHE, GUAYOPE, LA MARQUESA, LA MINA, NUEVA COLONIA, CARRIZAL, PORVENIR, EL VOLADERO, LA ESPERANZA, LA PALMA, LOMA GRUESA, LOMA REDONDA, VALLES HONDOS, VITOYO Y LOMA GORDA DEL MUNICIPIO DE JAMBALO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	\$7.845.354.205,00	681	\$11.520.343,91	\$7.845.354.205
2	Huila	Acevedo	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS VEREDAS SIBERIA, CANTARITO, CORINTO, EL CARMEN, EL MIRADOR, EL ROSARIO, LAS BRISAS, LOS OLIVOS, MONSERRATE, PRIMAVERA, RIECITOS, SAN ANTONIO, VILLA FATIMA, BUENOS AIRES, CRISTO REY, EL ENCANTO, EL PORVENIR, EL SILENCIO, GUADUALES, LA BARNIZA, LA CARBONA, LA ESMERALDA, LA ESTRELLA, LA INDEPENDENCIA, LA PALMA, LA TIJÑA, LLANITOS, MARTICAS, PALACIOS, SAN ISIDRO, SAN LUIS, SANTANA, SANTO DOMINGO, EL RUBI DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO	\$9.314.343.830,00	838	\$11.114.968,77	\$17.159.698.035
3	Caquetá	Solano	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES EN POSTE PARA LAS VEREDAS BAJO CUARENTA, PUERTO TEJADA, PRADERA, LA YE, PEÑARANDA, MATIGUAJO, PEÑAS ROJAS, NARANJAL, LA LIBERTAD, GONZALEZ, EL JARDIN, ALTO CUARENTA, FLORIDA BAJA, FLORIDA ALTA, EL VERGEL, HORIZONTE, TAILANDIA, VERSALLES, AGUAS CLARAS, EL CUERAZO, COMBEIMA Y DIAMANTE 21 EN EL MUNICIPIO DE SOLANO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$9.158.673.141,00	550	\$16.652.132,98	\$26.318.371.176

No	DPTO	MUNICIPIO	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	COSTO POR USUARIO	VALOR ACUMULADO FAER
4	Nariño	Cumbitara	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LAS VEREDAS SIDÓN, LAS DELICIAS, SANTA CECILIA ALTO Y BAJO, SAN MARTÍN, PUNTA DE VARGAS, EL PINDE, EL PLACER, MIGUEL NULPI, GUAYABALITO NULPI, PESQUERIA Y MONTE ALTO, MUNICIPIO DE CUMBITARA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$3.406.069.495,00	279	\$12.208.134,39	\$29.724.440.671
5	Tolima	Ataco	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS LAS BRISAS, EL PESCADO, CAMPOHERMOSO, CONVENIO, LA HOLANDA	\$1.478.045.388,00	152	\$9.723.982,82	\$31.202.486.059
6	Caquetá/ Putumayo	San José de Fragua, Albania, Curillo, Puerto Guzmán	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES EN POSTE PARA LAS VEREDAS LAS PERLAS Y EL QUINAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA, VEREDAS CARMEN BALATA, SONRISA Y JARDINES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, VEREDAS LA PALIZADA, PRADERA, BOCANA LA TIGRA Y FIDELICIAS EN EL MUNICIPIO DE CURILLO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA Y LA VEREDA SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	\$2.594.713.650,00	216	\$12.012.563,19	\$33.797.199.709
7	Caquetá	La Montañita	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN NUEVE VEREDAS DE LA MONTAÑITA: PALMA AZUL, PALMA AZUL COCONUCO, GUAMO, TRIGRERA, TREINTA BAJO, PALMA ARRIBA, TREINTA ALTO, BALCONES Y LA CARPA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$3.568.659.867	180	\$19.825.888,15	\$37.365.859.576
8	Tolima	Ataco	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS CARRUSEL Y LA RIVERA	\$540.195.011,00	43	\$12.562.674,67	\$37.906.054.587
9	Caquetá	Puerto Rico	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES EN POSTE PARA LAS VEREDAS MONTERIA, LA BOLIVIA Y LA ARGENTINA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$655.883.148,00	49	\$13.385.370,37	\$38.561.937.735
10	Tolima	Rioblanco	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS LA PRIMAVERA, ARGENTINA, MESA DE PALMICHAL, BELARCAZAR Y SANTANA	\$1.648.886.123,00	94	\$17.541.341,73	\$40.210.823.858
11	Caquetá	San José de Fragua	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS VEREDAS EL DIVISO, PATIO BONITO Y LA YE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE FRAGUA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$1.402.767.315,00	96	\$14.612.159,53	\$41.613.591.173
12	Meta	Vistahermosa	CONSTRUCCION REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS COSTA RICA Y TERMALES EN EL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA META	\$1.145.891.756,00	67	\$17.102.862,03	\$42.759.482.929

No	DPTO	MUNICIPIO	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	COSTO POR USUARIO	VALOR ACUMULADO FAER
13	Caquetá	Puerto Rico	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AEREAS PARA LAS VEREDAS CRISTALINA, PEDREGALES Y NOGALES (ZONA1), LA CHILA Y PEDREGOSA (ZONA 2), MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$1.288.295.434,00	67	\$19.228.290,06	\$44.047.778.363
14	Meta	Vistahermosa	CONSTRUCCION REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS JERICO Y PUERTO LUCAS EN EL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA META	\$1.032.288.536,00	57	\$18.110.325,19	\$45.080.066.899
15	Tolima	Chaparral	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDA LA ALEMANIA	\$624.385.503,00	30	\$20.812.850,10	\$45.704.452.402
16	Tolima	Ortega	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA ESCOBALLES	\$630.312.404,00	62	\$10.166.329,10	\$46.334.764.806
17	Nariño	Samaniego	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LAS VEREDAS LA CUCHILLA, TRONQUIZA, LA VERDE, EL SALTO, EL COPAL, EL PALMAR, LA MONTUFAR, LA PALOMA, LA SERGIA, SAN JUAN Y SAN DIEGO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$4.455.287.802,00	208	\$21.419.652,89	\$50.790.052.608
18	Chocó	Carmen de Atrato y Quibdó	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSION EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL 15, 18 Y LA TOLDA DEL CARMEN DE ATRATO Y EL 20 Y 21 DE QUIBDO, CHOCO	\$3.478.307.004,00	178	\$19.541.050,58	\$54.268.359.612
19	Tolima	Ortega	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SANTA HELENA PARTE BAJA	\$85.782.037,00	7	\$12.254.576,71	\$54.354.141.649
20	Tolima	Ataco	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA VERSALLES	\$384.581.284,00	40	\$9.614.532,10	\$54.738.722.933
21	Tolima	Ortega	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SANTA HELENA PARTE ALTA	\$480.783.659,00	30	\$16.026.121,97	\$55.219.506.592
22	Chocó	Carmen de Atrato	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION EN RESGUARDOS INDIGENAS DEL FIERA (MIRLA), SABALETÁ Y EL CONSUELO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	\$3.129.517.869,00	140	\$22.353.699,06	\$58.349.024.461
23	Tolima	Cajamarca	ELECTRIFICACION RURAL PARCELACION LA LINDA VEREDA MONTEBELLO	\$353.078.697,00	26	\$13.579.949,88	\$58.702.103.158
24	Meta	Puerto López	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION COMUNIDAD EL CALLAO	\$1.447.764.313,00	76	\$19.049.530,43	\$60.149.867.471
25	Meta	San Martín	CONSTRUCCIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS EL CARMEN Y BRISAS DE CAMOÁ MUNICIPIO DE SAN MARTIN META	\$1.131.183.501,00	61	\$18.543.991,82	\$61.281.050.972
26	Tolima	Cajamarca	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA LA CEJA	\$822.273.745,00	51	\$16.123.014,61	\$62.103.324.717
27	Meta	Cumará	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION VEREDAS JUAN PABLO, SAN JOAQUIN, CHEPERO ALTO Y VERACRUZ DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META	\$1.088.809.401,00	50	\$21.776.188,02	\$63.192.134.118
TOTAL				\$63.192.134.118	4.328		

5. Orden de Elegibilidad de Proyectos

Para establecer el orden de elegibilidad de los proyectos se dio aplicación a lo establecido en el artículo 2, de la resolución 41039 de 31 de octubre de 2016, que establece:

Artículo 2°. Criterios para la asignación de recursos FAER.- Para la asignación de recursos del FAER por parte del Ministerio de Minas y Energía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de elegibilidad de proyectos:

$$OEP = \frac{NBI_B}{NBI_A} * 20\% + \frac{UN_B}{UN_A} * 40\% + \frac{UE_B}{UE_A} * 10\% + \frac{CxU_A}{CxU_B} * 20\% + M_{paz} * 10\%$$

Donde:

OEP: Orden de elegibilidad de los proyectos.

NBI_B : Índice NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) del área rural del municipio beneficiado con cada proyecto objeto de evaluación.

Cuando un proyecto beneficia a más de un municipio, el índice NBI_B se determinará como el promedio ponderado de los índices NBI rurales de los municipios.

NBI_A : Mayor índice NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) de los proyectos objeto de evaluación.

UN_A : El mayor UN_B de los proyectos objeto de evaluación

UE_B : Usuarios existentes beneficiados con cada proyecto objeto de evaluación.

UE_A : El mayor UE_B de los proyectos objeto de evaluación.

CxU_A : El menor costo por usuario de los proyectos objeto de evaluación.

CxU_B : Costo por usuario de cada proyecto objeto de evaluación

M_{paz} : Municipios de Paz. Si el proyecto incluye al menos un municipio que hace parte de los municipios afectados directamente por el conflicto armado, o que sean priorizados dentro de los programas del posconflicto tendrá el valor de 1 de lo contrario el valor será 0."

No	MUNICIPIO DPTO	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	COSTO POR USUARIO	PUNTAJE OEP	VALOR ACUMULADO FAER
1	Jambaló Cauca	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA, BAJA TENSION Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION EN 30 VEREDAS, BATEAS, CAMPO ALEGRE, LOMA LARGA, LOMA PUEBLITO, MONTE REDONDO, NUEVA JERUSALEN, PITALITO, SAN ANTONIO, SOLAPA, ZUMBICO, BORONDILLO, CHIMICUETO, EL MACO, EL PICACHO, EL TABLON, EL TRAPICHE, GUAYOPE, LA MARQUESA, LA MINA, NUEVA COLONIA, CARRIZAL, PORVENIR, EL VOLADERO, LA ESPERANZA, LA PALMA, LOMA GRUESA, LOMA REDONDA, VALLES HONDOS, VITOYO Y LOMA GORDA DEL MUNICIPIO DE JAMBALO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	\$7.845.354.205,00	681	\$11.520.343,91	74%	\$7.845.354.205
2	Acevedo Huila	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS VEREDAS SIBERIA, CANTARITO, CORINTO, EL CARMEN, EL MIRADOR, EL ROSARIO, LAS BRISAS, LOS OLIVOS, MONSERRATE, PRIMAVERA, RIECITOS, SAN ANTONIO, VILLA FATIMA,	\$9.314.343.830,00	838	\$11.114.968,77	69%	\$17.159.698.035

No	MUNICIPIO DPTO	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	COSTO POR USUARIO	PUNTAJE OEP	VALOR ACUMULADO FAER
		BUENOS AIRES, CRISTO REY, EL ENCANTO, EL PORVENIR, EL SILENCIO, GUADUALES, LA BARNIZA, LA CARBONA, LA ESMERALDA, LA ESTRELLA, LA INDEPENDENCIA, LA PALMA, LA TIJÑA, LLANITOS, MARTICAS, PALACIOS, SAN ISIDRO, SAN LUIS, SANTANA, SANTO DOMINGO, EL RUBI DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO					
3	Solano Caquetá	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES EN POSTE PARA LAS VEREDAS BAJO CUARENTA, PUERTO TEJADA, PRADERA, LA YE, PEÑARANDA, MATIGUAJO, PEÑAS ROJAS, NARANJAL, LA LIBERTAD, GONZALEZ, EL JARDIN, ALTO CUARENTA, FLORIDA BAJA, FLORIDA ALTA, EL VERGEL, HORIZONTE, TAILANDIA, VERSALLES, AGUAS CLARAS, EL CUERAZO, COMBEIMA Y DIAMANTE 21 EN EL MUNICIPIO DE SOLANO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$9.158.673.141,00	550	\$16.652.132,98	68%	\$26.318.371.176
4	Cumbitara Nariño	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LAS VEREDAS SIDÓN, LAS DELICIAS, SANTA CECILIA ALTO Y BAJO, SAN MARTÍN, PUNTA DE VARGAS, EL PINDE, EL PLACER, MIGUEL NULPI, GUAYABALITO NULPI, PESQUERIA Y MONTE ALTO, MUNICIPIO DE CUMBITARA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$3.406.069.495,00	279	\$12.208.134,39	59%	\$29.724.440.671
5	Ataco Tolima	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS LAS BRISAS, EL PESCADO, CAMPOHERMOSO, CONVENIO, LA HOLANDA	\$1.478.045.388,00	152	\$9.723.982,82	52%	\$31.202.486.059
6	San José de Fragua, Albania, Curillo, Puerto Guzmán Caquetá/Putumayo	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES EN POSTE PARA LAS VEREDAS LAS PERLAS Y EL QUINAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA, VEREDAS CARMEN BALATA, SONRISA Y JARDINES EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, VEREDAS LA PALIZADA, PRADERA, BOCANA LA TIGRA Y FIDELICIAS EN EL MUNICIPIO DE CURILLO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA Y LA VEREDA SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	\$2.594.713.650,00	216	\$12.012.563,19	50%	\$33.797.199.709
7	La Montañita Caquetá	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN NUEVE VEREDAS DE LA MONTAÑITA: PALMA AZUL, PALMA AZUL COCONUCO, GUAMO, TRIGRERA, TREINTA BAJO, PALMA ARRIBA, TREINTA ALTO, BALCONES Y LA CARPA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$3.568.659.867	180	\$19.825.888,15	43%	\$37.365.859.576
8	Ataco Tolima	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS CARRUSEL Y LA RIVERA	\$540.195.011,00	43	\$12.562.674,67	42%	\$37.906.054.587
9	Puerto Rico Caquetá	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES EN POSTE PARA LAS VEREDAS MONTERIA, LA BOLIVIA Y LA ARGENTINA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$655.883.148,00	49	\$13.385.370,37	40%	\$38.561.937.735
10	Rioblanco Tolima	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDAS LA PRIMAVERA, ARGENTINA, MESA DE PALMICHAL, BELARCAZAR Y SANTANA	\$1.648.886.123,00	94	\$17.541.341,73	40%	\$40.210.823.858

No	MUNICIPIO DPTO	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	COSTO POR USUARIO	PUNTAJE OEP	VALOR ACUMULADO FAER
11	San José de Fragua Caquetá	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS VEREDAS EL DIVISO, PATIO BONITO Y LA YE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE FRAGUA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	\$1.402.767.315,00	96	\$14.612.159,53	40%	\$41.613.591.173
12	Vistahermo sa Meta	CONSTRUCCION REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS COSTA RICA Y TERMALES EN EL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA META	\$1.145.891.756,00	67	\$17.102.862,03	37%	\$42.759.482.929
13	Puerto Rico Caquetá	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AEREAS PARA LAS VEREDAS CRISTALINA, PEDREGALES Y NOGALES (ZONA1), LA CHILA Y PEDREGOSA (ZONA 2), MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	\$1.288.295.434,00	67	\$19.228.290,06	37%	\$44.047.778.363
14	Vistahermo sa Meta	CONSTRUCCION REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS JERICO Y PUERTO LUCAS EN EL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA META	\$1.032.288.536,00	57	\$18.110.325,19	36%	\$45.080.066.899
15	Chaparral Tolima	ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDA LA ALEMANIA	\$624.385.503,00	30	\$20.812.850,10	35%	\$45.704.452.402
16	Ortega Tolima	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA ESCOBALLES	\$630.312.404,00	62	\$10.166.329,10	35%	\$46.334.764.806
17	Samaniego Nariño	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LAS VEREDAS LA CUCHILLA, TRONQUIZA, LA VERDE, EL SALTO, EL COPAL, EL PALMAR, LA MONTUFAR, LA PALOMA, LA SERGIA, SAN JUAN Y SAN DIEGO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$4.455.287.802,00	208	\$21.419.652,89	33%	\$50.790.052.608
18	Carmen de Atrato y Quibdó Chocó	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSION EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL 15, 18 Y LA TOLDA DEL CARMEN DE ATRATO Y EL 20 Y 21 DE QUIBDO, CHOCO	\$3.478.307.004,00	178	\$19.541.050,58	31%	\$54.268.359.612
19	Ortega Tolima	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SANTA HELENA PARTE BAJA	\$85.782.037,00	7	\$12.254.576,71	29%	\$54.354.141.649
20	Ataco Tolima	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA VERSALLES	\$384.581.284,00	40	\$9.614.532,10	27%	\$54.738.722.933
21	Ortega Tolima	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SANTA HELENA PARTE ALTA	\$480.783.659,00	30	\$16.026.121,97	26%	\$55.219.506.592
22	Carmen de Atrato Chocó	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION EN RESGUARDOS INDIGENAS DEL FIERA (MIRLA), SABALETA Y EL CONSUELO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	\$3.129.517.869,00	140	\$22.353.699,06	26%	\$58.349.024.461
23	Cajamarca Tolima	ELECTRIFICACION RURAL PARCELACION LA LINDA VEREDA MONTEBELLO	\$353.078.697,00	26	\$13.579.949,88	23%	\$58.702.103.158
24	Puerto López Meta	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION COMUNIDAD EL CALLAO	\$1.447.764.313,00	76	\$19.049.530,43	22%	\$60.149.867.471
25	San Martín Meta	CONSTRUCCIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSÓN EN LAS VEREDAS EL CARMEN Y BRISAS DE CAMOA MUNICIPIO DE SAN MARTIN META	\$1.131.183.501,00	61	\$18.543.991,82	20%	\$61.281.050.972
26	Cajamarca Tolima	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA LA CEJA	\$822.273.745,00	51	\$16.123.014,61	20%	\$62.103.324.717

No	MUNICIPIO DPTO	PROYECTO	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS	COSTO POR USUARIO	PUNTAJE OEP	VALOR ACUMULADO FAER
27	Cumarál Meta	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION VEREDAS JUAN PABLO, SAN JOAQUIN, CHEPERO ALTO Y VERACRUZ DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META	\$1.088.809.401,00	50	\$21.776.188,02	17%	\$63.192.134.118
TOTAL			\$63.192.134.118	4.328			

6. Aprobación de los proyectos.

Se informa al CAFAER que todos los proyectos fueron presentados a la UPME por los Operadores de Redes que en cada región prestan el servicio con el fin de obtener la asignación de recursos del FAER. Adicionalmente, se informa que los cronogramas de ejecución de los proyectos evidencien su terminación en el año 2018.

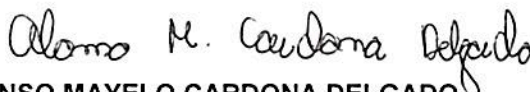
Una vez evidenciado el orden de prioridad de los proyectos presentados, el Comité considera que los proyectos contribuyen al cumplimiento de la Mega Meta del Gobierno Nacional.

Con base en lo anterior, el Comité decide aprobar los recursos necesarios para financiar con recursos del FAER de la vigencia ordinaria 2017 y de la vigencia 2018, todos los proyectos aquí presentados, los cuales suman SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$63.192.134.118) MCTE.

Teniendo en cuenta las características de los proyectos y las funciones de la Dirección de Energía Eléctrica, especialmente la establecida en el Numeral 14 del Artículo 16 del Decreto 381 de 2012, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía, le corresponde a la Dirección de Energía Eléctrica evaluar ante las actuales circunstancias y determinar el ejecutor de los proyectos en la modalidad más adecuada, en tanto el CAFAER no imparta instrucciones y recomendaciones especiales específicas al respecto. Por lo anterior, se delega en la Dirección de Energía Eléctrica establecer el administrador y ejecutor de los proyectos presentados al Comité.

Asimismo, el CAFAER advierte que, con el fin de comprometer los recursos aprobados en contratos de ejecución de los proyectos, la Dirección de Energía Eléctrica debe realizar las gestiones previas pertinentes de aprobación de Vigencias Futuras ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En constancia se suscribe la presente Acta al 20 día del mes de noviembre de 2017.


ALONSO MAYELO CARDONA DELGADO
Viceministro de Energía (E)


CARLOS ANDRÉS CANTE PUENTE S
Viceministro de Minas


JOSE MIGUEL ACOSTA SUAREZ
Director Energía Eléctrica